



Comodoro Rivadavia, 14 FEB 2011

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000234/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. BORDON, Paula Zulema (DNI N° 26.128.554) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCN N° 003.11


Sr. Alberto Estévez Soler
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Sr. María Patricia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.